



Laboratorios
Metofam

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

LA NUEVA CIENCIA DE LOS PARAPROBIÓTICOS

Un enfoque integral basado en la comprensión de
microbiota

la

1ª VERSIÓN

CONTENIDO



1 Objeto del Código Ético


2 Ámbito de Aplicación

3 Misión, Visión y Valores

4 Normas de Conducta


5 Canal Ético

6 Evaluación, Seguimiento y Control



OBJETO DEL CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético tiene por objeto **establecer los principios y normas de conducta** que rigen la actuación de Laboratorios Metofam, empresa fabricante y distribuidora de paraprobióticos con sede en Córdoba. Mediante este Código, la organización reafirma su compromiso con la ética, el respeto y la responsabilidad en todas sus actividades. Además de asegurar el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, Laboratorios Metofam **aspira a superar dichos mínimos legales, promoviendo una cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y la excelencia en el servicio a la salud.**



“La ética no es un complemento de nuestra actividad, sino el fundamento que guía cada decisión y cada actuación”

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético es de aplicación a **todas las personas que integran Laboratorios Metofam**, incluyendo a sus directivos, personal empleado y colaboradores, con independencia de su puesto, área o ubicación; todos ellos deben conocer y cumplir las directrices aquí recogidas en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, los **proveedores, distribuidores y demás socios comerciales** que actúen en nombre de la empresa o colaboren con ella deberán respetar los principios de este Código en la medida en que les resulten aplicables. La Dirección de Laboratorios Metofam velará porque el Código sea entendido y observado en todos los niveles de la organización.





MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Nuestra misión es **mejorar la salud y el bienestar de las personas mediante la investigación, desarrollo y fabricación de paraprobióticos de alta calidad**. Como pyme del sector salud, Laboratorios Metofam se dedica a ofrecer productos innovadores y eficaces que contribuyan positivamente a la nutrición y calidad de vida de nuestros clientes, manteniendo un firme compromiso con la ética empresarial y el respeto por el entorno.

VISIÓN

Nuestra visión es **ser un referente nacional en el ámbito de los paraprobióticos, reconocido por nuestra innovación científica, prácticas sostenibles y enfoque centrado en la salud**. Aspiramos a crecer de manera responsable y transparente, generando confianza en nuestros clientes y colaboradores. Buscamos consolidarnos como una empresa ejemplar en el sector, integrando el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social en cada paso de nuestro crecimiento.

VALORES

En Laboratorios Metofam orientamos todas nuestras acciones según unos valores corporativos sólidos. Estos valores fundamentales guían nuestra toma de decisiones diaria y definen nuestra forma de trabajar:

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



INNOVACIÓN: Impulsamos una cultura de mejora continua y creatividad, aplicando los últimos avances científicos y tecnológicos en el desarrollo de nuestros productos. Fomentamos la investigación y el intercambio de ideas para ofrecer soluciones nutricionales vanguardistas sin comprometer la seguridad ni la ética.



SOSTENIBILIDAD: Actuamos con respeto al medio ambiente y a la sociedad. Priorizamos prácticas sostenibles en la obtención de materias primas, la producción y el envasado, minimizando residuos y reduciendo nuestro impacto ecológico. Creemos en un crecimiento responsable que preserve los recursos naturales para las futuras generaciones.



SALUD: La salud y el bienestar son la razón de ser de nuestra empresa. Nos comprometemos con la calidad y seguridad de nuestros complementos alimenticios, cumpliendo estrictamente la normativa sanitaria. Colocamos el bienestar del consumidor en el centro de nuestras decisiones, desarrollando productos efectivos que contribuyan positivamente a la salud pública.



TRANSPARENCIA: Mantenemos una comunicación abierta, honesta y clara con nuestros empleados, clientes, proveedores y con la sociedad. Proporcionamos información veraz sobre nuestros productos y actividades, y gestionamos la empresa de forma íntegra, evitando cualquier conflicto de interés o práctica engañosa. La transparencia genera confianza y es un pilar de nuestra gestión.

NORMAS DE CONDUCTA

Las siguientes normas de conducta establecen las pautas específicas que todo miembro de Laboratorios Metofam debe observar en sus relaciones profesionales, ya sean internas o con terceros. Estas normas se inspiran en nuestros valores corporativos y buscan garantizar un comportamiento íntegro y responsable en todas las áreas de actividad de la empresa.

RELACIONES INTERNAS

1 **Respeto y equidad:** Tratar a los compañeros de trabajo con respeto, dignidad y justicia, promoviendo la igualdad de oportunidades. No se tolerará ningún tipo de discriminación, acoso, abuso de autoridad o trato degradante por motivos de género, origen, edad, orientación sexual, creencias, discapacidad o cualquier otra condición personal.

2 **Ambiente seguro y saludable:** Mantener un entorno laboral seguro y sano, cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales y velando por la salud ocupacional. Cada persona es responsable de seguir los procedimientos de seguridad, informar de posibles condiciones de riesgo y contribuir a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

3 **Integridad y lealtad:** Actuar con honestidad, integridad y lealtad hacia la empresa y los compañeros. Esto implica cumplir con las políticas internas y la legislación aplicable, utilizar los recursos de Laboratorios Metofam de forma responsable y eficiente, y evitar situaciones de conflicto de interés. Ningún empleado debe obtener ventajas indebidas para sí mismo o para terceros a costa de los intereses de la empresa.

NORMAS DE CONDUCTA

4

Confidencialidad: Proteger la información confidencial y los secretos industriales o comerciales de Laboratorios Metofam. Los empleados deben custodiar los datos sensibles (fórmulas, proyectos, listas de clientes, etc.) a los que tengan acceso por razón de su trabajo y no divulgarlos salvo autorización expresa. Esta obligación se mantiene incluso después de cesar la relación laboral.

5

Colaboración y desarrollo profesional: Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación abierta y la cooperación entre áreas. Se valora la iniciativa y la aportación de ideas constructivas. Asimismo, la empresa promueve el desarrollo profesional y la capacitación continua de sus empleados, facilitando su crecimiento dentro de un marco de respeto mutuo y apoyo.

RELACIONES CON LOS CLIENTES

Nuestros clientes son la base de nuestra actividad, y merecen la máxima consideración. En la relación con los clientes, todos los miembros de Laboratorios Metofam deberán:

1

Calidad y seguridad del producto: Garantizar que los productos ofrecidos cumplen con los más altos estándares de calidad y seguridad. Nos aseguramos de que todos los productos están debidamente autorizados y registrados conforme a la normativa vigente, y sometidos a rigurosos controles de calidad. La salud del cliente es siempre prioritaria.

NORMAS DE CONDUCTA

2

Información clara y veraz: Proporcionar a los clientes información completa, transparente y comprensible sobre nuestros productos, incluyendo sus ingredientes, propiedades, instrucciones de uso y posibles advertencias. La publicidad y comunicación comercial de Laboratorios Metofam será honesta, evitando exageraciones o afirmaciones engañosas sobre los beneficios de nuestros suplementos.

3

Atención respetuosa y cercana: Tratar a los clientes con cortesía, consideración y profesionalidad en todo momento. Escuchamos sus necesidades, sugerencias o quejas con empatía y diligencia, esforzándonos por brindar soluciones adecuadas en el menor tiempo posible. La satisfacción del cliente y la protección de su bienestar guían nuestra respuesta.

4

Atención respetuosa y cercana: Tratar a los clientes con cortesía, consideración y profesionalidad en todo momento. Escuchamos sus necesidades, sugerencias o quejas con empatía y diligencia, esforzándonos por brindar soluciones adecuadas en el menor tiempo posible. La satisfacción del cliente y la protección de su bienestar guían nuestra respuesta.

5

Protección de datos y privacidad: Salvaguardar la privacidad de la información personal y médica de nuestros clientes. Laboratorios Metofam cumple con la legislación de protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y adopta las medidas necesarias para garantizar que los datos de clientes se recojan, utilicen y conserven de forma segura y únicamente para los fines permitidos, contando con el consentimiento correspondiente.

NORMAS DE CONDUCTA

6

Orientación hacia la mejora continua: Buscar retroalimentación de nuestros clientes para mejorar nuestros productos y servicios. Sus opiniones son valiosas para la innovación y nos ayudan a adaptarnos mejor a las necesidades de quienes confían en nosotros.

RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

Los proveedores y contratistas son aliados esenciales para alcanzar nuestros objetivos. Laboratorios Metofam espera de sus proveedores un comportamiento alineado con nuestros estándares éticos, y a su vez se compromete a tratarlos con equidad y respeto. Las pautas de conducta incluyen:

1

Selección objetiva y justa: Elegir a los proveedores y subcontratistas mediante procesos transparentes y basados en criterios técnicos, de calidad, precio, servicio y sostenibilidad, evitando cualquier favoritismo indebido. Las decisiones de compra deben tomarse en beneficio del interés de la empresa y de nuestros clientes, sin influencias externas inapropiadas.

2

Integridad en las relaciones comerciales: Rechazar cualquier forma de corrupción, soborno o pago irregular en la relación con proveedores. Ningún empleado de Laboratorios Metofam puede aceptar ni ofrecer regalos, comisiones, invitaciones u otros incentivos que puedan comprometer su imparcialidad o influir en una decisión comercial.



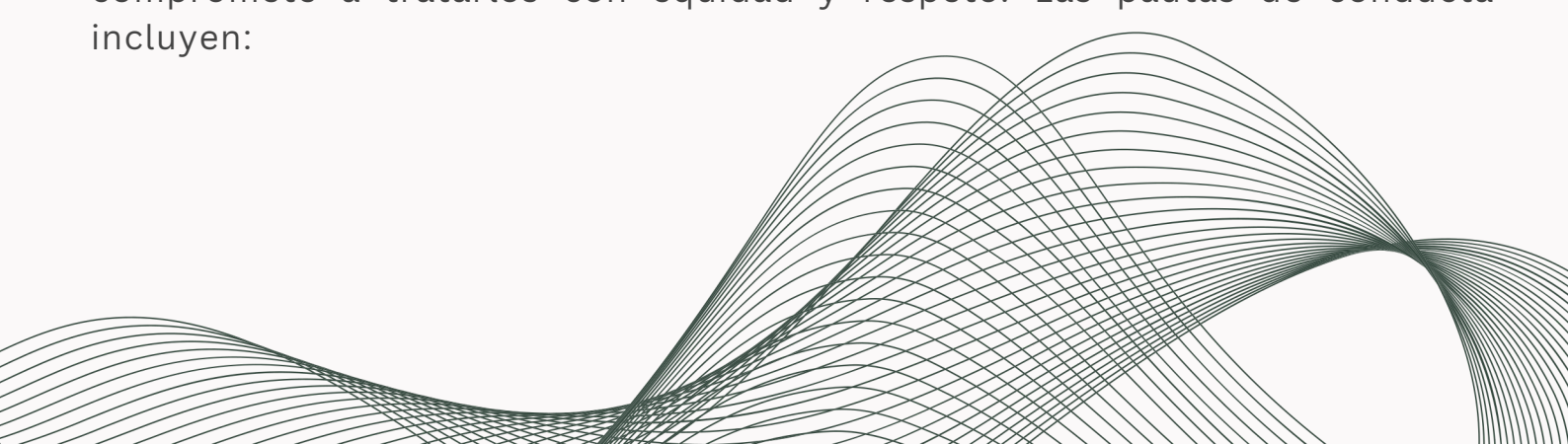
NORMAS DE CONDUCTA

3 **Cumplimiento y confidencialidad:** Cumplir de buena fe los contratos y acuerdos establecidos con los proveedores, respetando las condiciones pactadas, plazos de pago y compromisos adquiridos. A su vez, protegeremos la información confidencial compartida por los proveedores y exigimos reciprocidad en este aspecto. Una comunicación clara y profesional será mantenida en todo momento, resolviendo incidencias de forma constructiva.

4 **Fomento de la responsabilidad social:** Promover entre nuestros proveedores el respeto a los derechos laborales, las normas de seguridad y salud, y la protección ambiental. Siempre que sea posible, Laboratorios Metofam dará preferencia a aquellos proveedores que compartan nuestros valores de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social. Creemos en construir relaciones de largo plazo basadas en la confianza mutua y objetivos éticos comunes.

RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Los proveedores y contratistas son aliados esenciales para alcanzar nuestros objetivos. Laboratorios Metofam espera de sus proveedores un comportamiento alineado con nuestros estándares éticos, y a su vez se compromete a tratarlos con equidad y respeto. Las pautas de conducta incluyen:



NORMAS DE CONDUCTA

1 **Cumplimiento ambiental:** Observar estrictamente toda la normativa ambiental aplicable (local, nacional y europea), así como las políticas internas en materia de medio ambiente. Esto incluye la obtención de los permisos pertinentes y el respeto a los estándares de emisión, vertido y gestión de residuos establecidos por ley. No se llevará a cabo ninguna actividad que comprometa al medio ambiente incumpliendo la legislación.

2 **Uso responsable de recursos:** Hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales y energéticos. Laboratorios Metofam adopta medidas para reducir el consumo de agua, energía y materias primas en sus procesos, promoviendo la reutilización y el reciclaje siempre que sea posible. Asimismo, gestionamos los residuos de forma responsable, favoreciendo la segregación, reciclaje o tratamiento adecuado para minimizar la huella ecológica.

3 **Productos y procesos sostenibles:** Integrar criterios de sostenibilidad en el desarrollo de nuestros suplementos y en las prácticas de fabricación. Esto implica seleccionar materias primas de origen responsable y de calidad, preferentemente de proveedores locales o certificados, minimizar el uso de sustancias contaminantes y optar por envases eco-amigables. Nuestros procesos de producción buscan el equilibrio entre la eficacia productiva y el respeto ambiental.

4 **Mejora continua y sensibilización:** Revisar y mejorar de forma continua nuestras prácticas medioambientales, estableciendo objetivos de sostenibilidad y monitoreando su cumplimiento. Se fomenta la educación y concienciación ambiental entre los empleados, a través de formación e iniciativas que refuercen hábitos ecológicos en el lugar de trabajo. Cada miembro de Laboratorios Metofam comparte la responsabilidad de proteger el planeta y actuar como guardián del entorno en su ámbito de influencia.

CANAL ÉTICO

Para garantizar la efectividad del presente Código Ético y fomentar una cultura de integridad, Laboratorios Metofam pone a disposición de sus empleados, colaboradores, proveedores, clientes y demás terceros interesados un **canal ético destinado a la formulación de consultas, la comunicación de posibles incumplimientos del Código o de la normativa aplicable, así como a la presentación de sugerencias de mejora.**

El canal ético se rige por los siguientes principios: **Confidencialidad:** Se protegerá la identidad de la persona informante y de las personas afectadas, garantizando que la información recibida sea tratada de manera reservada y con acceso limitado exclusivamente a quienes estén autorizados para su gestión.

Buena fe: Las comunicaciones deberán realizarse de forma honesta y responsable. La formulación de denuncias deliberadamente falsas o realizadas con mala fe podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias o, en su caso, legales.

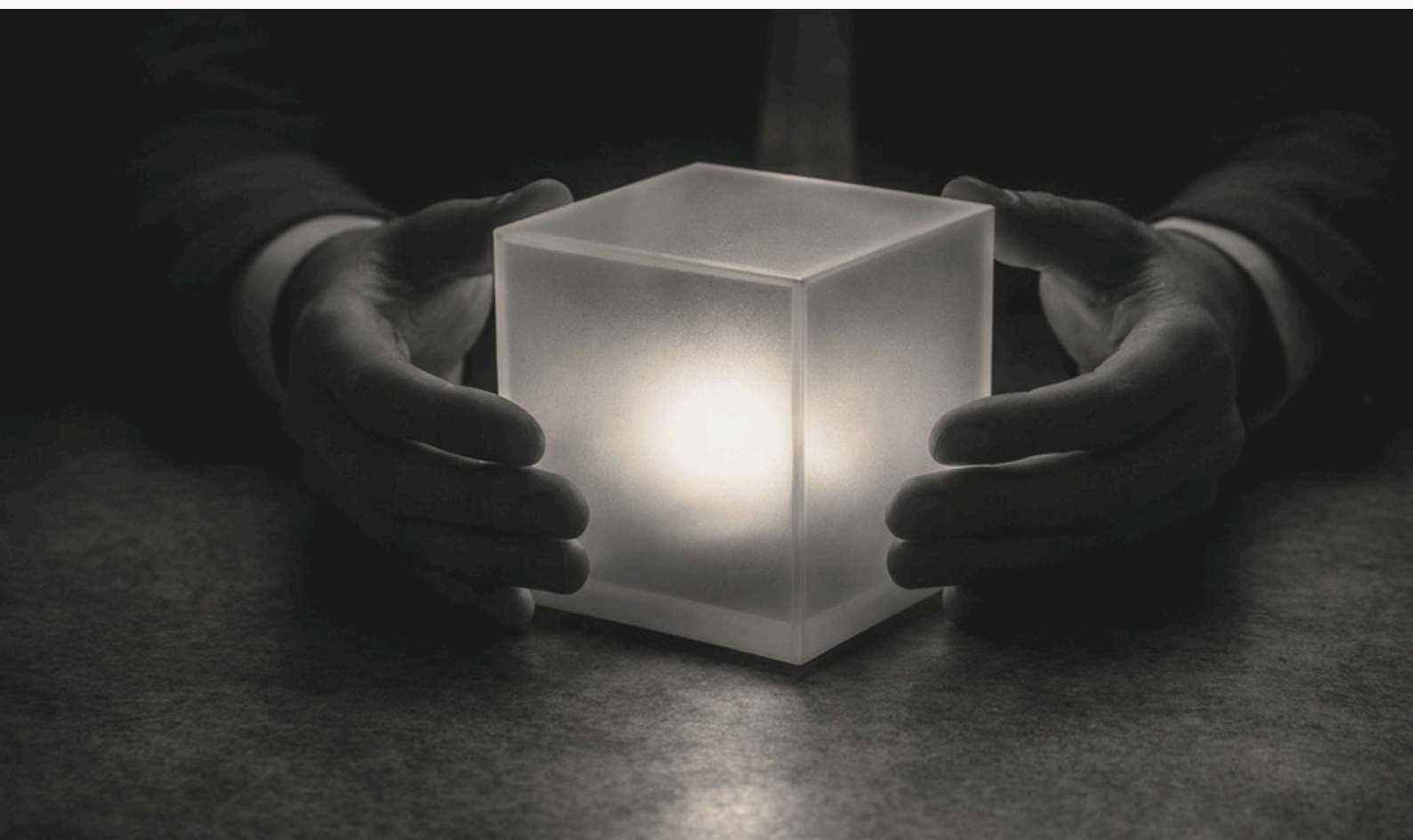
Prohibición de represalias: Queda estrictamente prohibida cualquier forma de represalia, discriminación o trato adverso contra quienes comuniquen de buena fe una preocupación o posible incumplimiento. La empresa velará por la protección efectiva de los informantes.

Registro y trazabilidad: Todas las comunicaciones recibidas serán registradas y se les asignará un código interno que permita su seguimiento, garantizando la adecuada trazabilidad del expediente.

CANAL ÉTICO

Para garantizar la efectividad del presente Código Ético y fomentar una cultura de integridad, Laboratorios Metofam pone a disposición de sus ~~empleados~~ empleados, colaboradores, proveedores, clientes y demás interesados un **canal ético destinado a la formulación de consultas, la comunicación de posibles incumplimientos del Código o de la normativa aplicable, así como a la presentación de sugerencias de mejora.**

Las comunicaciones podrán presentarse de forma identificada o anónima. Se recomienda, en la medida de lo posible, que incluyan una descripción clara de los hechos, fechas aproximadas, personas o áreas implicadas, evidencias disponibles (como documentos, correos electrónicos o fotografías) y, en su caso, un medio de contacto que facilite el seguimiento de la comunicación.



CANAL ÉTICO

Todas las notificaciones serán analizadas e investigadas con diligencia, imparcialidad y discreción. Cuando se constate la existencia de una infracción, Laboratorios Metofam adoptará con celeridad las medidas correctoras, disciplinarias o legales que resulten procedentes. Cuando sea viable y compatible con la confidencialidad del procedimiento, se informará al comunicante sobre la resolución del asunto.

Con el fin de asegurar su accesibilidad, el Código Ético será difundido de forma amplia dentro de la organización, entregándose a los empleados y colaboradores en el momento de su incorporación y estando disponible de forma permanente para su consulta. Asimismo, podrán realizarse acciones formativas o comunicaciones internas periódicas para reforzar la cultura ética y resolver dudas sobre su aplicación práctica. Los valores y compromisos recogidos en este Código podrán igualmente comunicarse externamente a través de la página web corporativa u otros canales, en aras de la transparencia y del compromiso público con la ética empresarial.

El canal ético podrá utilizarse a través de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:** info@metofam.com
- **Correo postal:** C/ Carretera de Castro, 30, CP 14009 – Córdoba
- **Formulario web:** <https://metofam.com/contacto/>



EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Laboratorios Metofam establece mecanismos para asegurar el cumplimiento y la actualización continua de este Código Ético:

- La Dirección, o el órgano designado por ésta, supervisará regularmente la implementación de las normas éticas en las operaciones diarias. Se evaluará periódicamente la efectividad del Código y se propondrán mejoras o revisiones cuando sea necesario para adaptarse a cambios legales, sociales o del entorno de la empresa. El incumplimiento de las
- disposiciones de este Código puede conllevar medidas disciplinarias, de acuerdo con la gravedad del caso y en línea con la legislación laboral y las políticas internas vigentes. La empresa tratará cada caso con imparcialidad y justicia, garantizando el derecho de audiencia del afectado y aplicando sanciones proporcionales cuando corresponda. Todos los integrantes de la empresa tienen la responsabilidad de informar sobre
- cualquier conducta irregular o contraria a lo establecido en el Código. El compromiso ético es una labor compartida, y la tolerancia cero frente a las violaciones de estas normas debe ser un principio rector.

APROBACIÓN

Aprobado por la Dirección de Laboratorios Metofam en Córdoba, a fecha de 18 de febrero de 2026.

Nombre y cargo

Francisco Rafael Mesa Torres (CEO de Laboratorios Metofam)

Firma

